

RESOLUCION No. 0501  
( 14 MAY 2019 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO  
En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: *"h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio"*.

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano *"...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio"*.

Que Mediante oficio, radicado en la Subsecretaría de Talento Humano el día 14 de mayo de 2019, el Doctor GERARDO DAVILA CAICEDO Subsecretario de Justicia y Seguridad solicita se autorice al personal adscrito a las Comisarias del Municipio de Pasto, para que participe el día 17 de mayo de 2019 en un taller de riesgo psicosocial organizado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que dicha jornada se solicita con el fin de que el personal adscrito a las Comisarias de Familia del Municipio de Pasto, participe en una jornada de salud mental dirigida a mitigar el alto riesgo psicosocial que se presenta en el personal mencionado debido a la recepción y atención diaria de casos de violencia intrafamiliar entre otros.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER permiso al personal adscrito a las Comisarias de Familia del Municipio de Pasto, para que participe en el Taller de riesgo psicosocial organizado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2019, de 08:00 a.m. a 06:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO. A través de la oficina de Comunicación Social, la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de las Comisarias de Familia Municipio de Pasto para el día viernes 17 de mayo de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 14 MAY 2019